



PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**
27 ANIVERSARIO

Reglamento de

Participación 2023





PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**
27 ANIVERSARIO

CONTENIDO

- 1 ¿En qué consiste el Premio?
- 2 Categorías de participación
- 3 ¿Quién puede participar?
- 4 ¿Cómo presentar los proyectos y qué debo enviar?
- 5 Reconocimientos
- 6 Grabación de videos
- 7 Fechas importantes
- 8 Coordinación
- 9 Preguntas y errores frecuentes



¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EN ACCIÓN?

1



AMCHAM

PREMIO
RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN

27 ANIVERSARIO



- Es una iniciativa de carácter empresarial para reconocer a las empresas cuya gestión está orientada a hacer **negocios de manera responsable y sostenible**, integrando los ámbitos económico, social y ambiental, para el desarrollo del país.
- Este año se celebra el **27 aniversario**. Es el reconocimiento en esta materia de mayor trayectoria en Costa Rica.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

2



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

Categorías de Participación



PREMIO
RESPONSABILIDAD
SOCIAL **EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO



**Alianzas
Público-
Privadas
para el
Desarrollo
(APPD)**



Ambiente



**Cadena
de
Valor**



**Colabora-
dores**



Comunidad

Nota: clic en los íconos para más información de cada categoría



ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA EL DESARROLLO



Acuerdos de cooperación para el **logro de objetivos comunes** entre el sector público, privado y sociedad civil organizada, en donde las partes **comparten recursos, competencias y riesgos** (Fuente: Aliarse). El enfoque del proyecto puede ser muy variado, por ejemplo:

Formación y educación

Emprendedurismo

Empleo de calidad

Lucha contra la pobreza

Tecnología y brechas digitales

Telecomunicaciones

Seguridad vial

Entre muchos otros...

Acciones sobre el **entorno natural en el cual una organización opera**, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, el espacio exterior y sus interrelaciones (Fuente: ISO 26.000). Ejemplos:

Uso sustentable del recurso hídrico

Economía circular

Cambio climático

Carbono neutralidad

Energías limpias

Reducción de emisiones

Tratamiento de aguas residuales

Entre muchos otros...



AMBIENTE





CADENA DE VALOR



Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios. Acciones enfocadas en los **proveedores, contratistas, clientes, consumidores y otros usuarios** (Fuente: ISO 26.000). Ejemplos:

Selección y evaluación de proveedores según criterios éticos, sociales y ambientales

Capacitación a proveedores y contratistas para fortalecimiento de capacidades

Auditorías a proveedores y contratistas

Programas de RSE, Impacto Ambiental y Sostenibilidad con proveedores

Proyectos enfocados en el cliente o consumidor final

Voluntariado profesional con proveedores o contratistas, entre otros

La planificación, ejecución y seguimiento de prácticas y lineamientos orientados a **mejorar el bienestar de las personas trabajadoras** (ISO 26.000). Deben ser acciones más allá de lo establecido como requisitos legales. Algunos ejemplos:

Programas de coaching, mentoring y liderazgo

Atención de la salud física, emocional y psicológica

Acciones para fomentar equidad y no discriminación

Programas integrales de desarrollo humano y capacitación

Programas de bienestar o wellness

Equidad laboral y salarial

Inclusión de poblaciones vulnerables como parte de su fuerza laboral

Programas de gestión de la diversidad, entre otros



COLABORADORES



NOTA: No se aceptan como postulaciones el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad ocupacional, así como aquellas disposiciones de las autoridades (ej. del Ministerio de Salud) en relación con la pandemia por Covid-19 y otros de índole similar.



COMUNIDAD



Programas orientados a **mejorar aspectos sociales de la vida en comunidad**. Una organización debería poner su contribución en línea con las necesidades y prioridades de las comunidades en las que opera (Fuente: ISO 26.000). Se benefician comunidades, grupos vulnerables, ONG's, agrupaciones colectivas, entre otros. Ejemplos:

Atención de impactos sociales previamente identificados

Generación o apoyo a emprendimientos en la comunidad

Programas estratégicos para la generación de empleo

Programas comunitarios de desarrollo y acceso a la tecnología

Promoción de la educación y cierre de brechas en esta materia

Atención de grupos vulnerables

Combate sostenible contra la pobreza

Programas comunitarios para el cuidado de la salud

Reducción de brechas sociales

Programas estratégicos con ONG's, entre otros

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

3



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO



Empresas de **cualquier tamaño y sector afiliadas a AmCham Costa Rica**. No es posible postular proyectos de empresas no afiliadas, aunque formen parte de un mismo grupo empresarial o consorcio. La categoría de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo es la única abierta a empresas no afiliadas a AmCham, siempre que sean miembros de ALIARSE y/o AED.



Únicamente aplican los proyectos **desarrollados y ejecutados** por la empresa **en Costa Rica**. Deberán especificar únicamente los resultados de la ejecución en Costa Rica, aunque forme parte de un proyecto regional, de casa matriz, etc.



Debe tratarse de un **proyecto concreto** que se encuentre **en ejecución** o que **haya finalizado este año**. No es postulable los sistemas de gestión general o visión de la empresa en temas de RSE o sostenibilidad.



La empresa afiliada puede **postular todos los proyectos que sean de su interés**, en una o varias categorías. Ahora bien, un mismo proyecto no puede ser postulado en más de 3 ocasiones, ni tampoco aquellos que ya hayan sido reconocidos como “Ganador” o “Gran Ganador” en ediciones anteriores del Premio. El proyecto postulado no debe tratarse de donaciones, patrocinios o acciones meramente filantrópicas.



Un mismo proyecto puede ser postulado simultáneamente en **varias categorías**, siempre que de **manera integral trabaje todas esas líneas de acción** (ej. en materia ambiental y alianzas público privadas) **y que cuente con resultados específicos y diferenciados en cada una de las categorías**. Para más información consulte con un ejecutivo de la Cámara.



¿CÓMO PRESENTAR LOS PROYECTOS Y QUÉ DEBO ENVIAR?

4



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

Estructura y formato

- ❑ **Debidamente estructurado** de acuerdo a lo establecido en este Reglamento y en el formulario de cada categoría.
- ❑ **No modificar** el formato, secciones ni la numeración del **formulario** de la(s) categoría(s) de participación.

Extensión máxima

La extensión máxima del formulario de participación es de:

- ❑ Si no utiliza anexos: **50 PÁGINAS**
- ❑ Si utiliza anexos: **75 PÁGINAS**

Nota: en las postulaciones multicategoría (Ej. Ambiente + Comunidad), puede sumar 15 páginas por cada categoría adicional en la que se postula simultáneamente el proyecto. En estos casos, debe presentarse en único formulario de postulación.

Respuestas

- ❑ **Contestar de forma clara y completa todas las preguntas** del formulario correspondiente a la(s) categorías(s) en las que desee participar.
- ❑ Cada pregunta tiene un valor asignado, **si deja aspectos de esta o preguntas sin responder, su nota se verá perjudicada.**
- ❑ **No responder únicamente proporcionando un enlace (hipervínculo) a una página web.** Se reitera que deben contestar de manera clara y completa todo lo expresamente solicitado en el formulario y si en algún caso desean *complementar*, pueden usar anexos, pero **un enlace/hipervínculo no sustituye la respuesta solicitada.**
- ❑ Si **utiliza siglas y/o acrónimos**, indicar qué significan.
- ❑ **Si delega** la redacción y presentación de su postulación **en un tercero** (ej. una agencia de comunicación o consultor), cerciórese del dominio y conocimiento en la materia, que no dejen aspectos sin responder y que sea debidamente revisado por el equipo ejecutor del proyecto.

Anexos

- ❑ **Puede utilizar anexos como complemento** a sus respuestas, pero esto **no le exime de contestar de manera clara y completa todas las preguntas.**
- ❑ **El anexo** no es la respuesta per sé, **es un complemento.**
- ❑ Todos los anexos deben estar debidamente **numerados, referenciados** y constar **dentro del formulario de postulación.** Ejemplo:
 - Anexo #1: Código de ética
 - Anexo #2: Matriz completa de partes interesadas, etc.
- ❑ Cuando complementa una respuesta con un anexo, deberá **indicar** como parte de dicha respuesta el **número de anexo al cual va ligado.** Ejemplo: ... “Como evidencia de lo solicitado, ver Anexo #1: Código de ética”.

Envío de la postulación

- ❑ **De manera electrónica** a rse@amcham.cr y a través de **un único correo** (no envíe todos los materiales por aparte).
- ❑ Puede utilizar alguna herramienta para compartir archivos (si son muy pesados), ej. WeTransfer, Dropbox, etc.
- ❑ **No se reciben** postulaciones físicamente ni incompletas.



100%
VIRTUAL

¿QUÉ DEBO ENVIAR?



1. FORMULARIO COMPLETO Y FIRMADO

INDISPENSABLE

- Correspondiente a la(s) categorías(s) en las que desea participar (en word o pdf).
- Debidamente firmado**, utilizando firma digital o a puño y letra.
- Recordar que los anexos deben incluirse dentro del formulario, no por aparte.



Únicamente se deberán adjuntar (enviar por aparte del formulario) como requisito **obligatorio**: **1)** Logo de la empresa, **2)** Política de RSE, **3)** Memoria, Informe o Reporte de RSE y **4)** Fotografías. **Y opcionalmente** (si tuviesen): el logo del proyecto y 1 video informativo de máximo 5 minutos.

2. LOGO DE LA EMPRESA EN ALTA CALIDAD

INDISPENSABLE

- Formato: ilustrador, photoshop o png en **alta calidad**.
- En versión **full color y blanco** (vaciado).
- Si participa en la categoría de APPD debe también enviar los **logos de todos los miembros de la alianza**.
- Ejemplo de logo en diferentes versiones:



¿QUÉ DEBO ENVIAR?

3. POLÍTICA DE RSE O SOSTENIBILIDAD

INDISPENSABLE

- En la que se detalle al menos **EN QUÉ CONSISTE Y LOS TEMAS QUE ABARCA**.
- Si no tienen Política de RSE o Sostenibilidad, deberán justificarlo en el formulario.
- Deberá **INDICAR SU ALCANCE***:
 - Si es específica para las operaciones de la empresa en Costa Rica.
 - O bien, si es una política regional o global.

* Si la política es regional o global, deberá indicar en el formulario cuáles aspectos **APLICAN EN COSTA RICA**:

- **TOTALIDAD** de la política.
- **PARCIALMENTE**, en cuyo caso deberá indicar cuáles elementos o aspectos aplican en nuestro país.

4. FOTOGRAFÍAS

INDISPENSABLE

- Entre **10 y 15 FOTOGRAFÍAS** sobre la gestión y ejecución del proyecto, en alta calidad.
- Si no tienen fotografías debido a la virtualidad del proyecto u otros motivos, deberán justificar la imposibilidad de presentarlas.
- Adjuntar las fotografías en el correo de presentación de su postulación para evitar que pierdan resolución.



¿QUÉ DEBO ENVIAR?

5. MEMORIA, INFORME O REPORTE DE RSE/SOSTENIB.

INDISPENSABLE

- ❑ **ESPECIFICAR** si es memoria, informe o reporte y enviar únicamente la versión más reciente.
- ❑ Si la empresa no lo realiza, deberá justificarlo en el formulario.
- ❑ Deberá **INDICAR SU ALCANCE***:
 - Si es específico para las operaciones de la empresa en CR.
 - o bien, si es una memoria, informe o reporte regional o global.

Si la memoria, informe o reporte es regional o global, deberá indicar en el formulario **CUÁLES ASPECTOS CORRESPONDEN A** las acciones ejecutadas en **COSTA RICA**:

- Bien sea que los datos y/o resultados de Costa Rica están sumados o englobados en las métricas regionales o globales (indicar cuáles).
- O si los datos de nuestro país se muestran en algún apartado o segmento específico (indicar cuáles).

LOGO DEL PROYECTO Y VIDEO

OPCIONALMENTE

- ❑ **SI EL PROYECTO TIENE LOGO, ENVIARLO** en alta resolución (ilustrador, photoshop, o jpg/png) y en todas las versiones de color que lo tengan disponible.
- ❑ **SI CUENTAN CON UN VIDEO INFORMATIVO** sobre la gestión y ejecución del proyecto, pueden enviarlo, siempre que dure máximo 5 minutos y que se limite únicamente a 1 video.



RECONOCIMIENTOS

5



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

GANADORES

- ❑ Se premia a **UN GANADOR** en cada categoría.
- ❑ El proyecto mejor evaluado y que destaque entre todas las postulaciones por su gestión, ejecución y resultados recibirá el reconocimiento de **“GRAN GANADOR”**.
- ❑ El jurado podrá otorgar **RECONOCIMIENTOS ESPECIALES** al proyecto más innovador, así como a aquella(s) empresa(s) cuyo proyecto aplique simultáneamente en al menos tres categorías, con resultados significativos en c/u de ellas.

MENCIONES HONORÍFICAS

- ❑ El jurado podrá otorgar **MENCIONES HONORÍFICAS** en cualquiera de las categorías, con el fin motivar a la(s) empresa(s) a continuar realizando la labor postulada y mejorar su gestión.
- ❑ Así como a aquellos proyectos de **LARGA DATA** (**en ejecución** por un período igual o mayor a 10 años) postulados en cualquiera de las categorías, con impactos y resultados significativos durante todo el periodo.

IMPORTANTE:

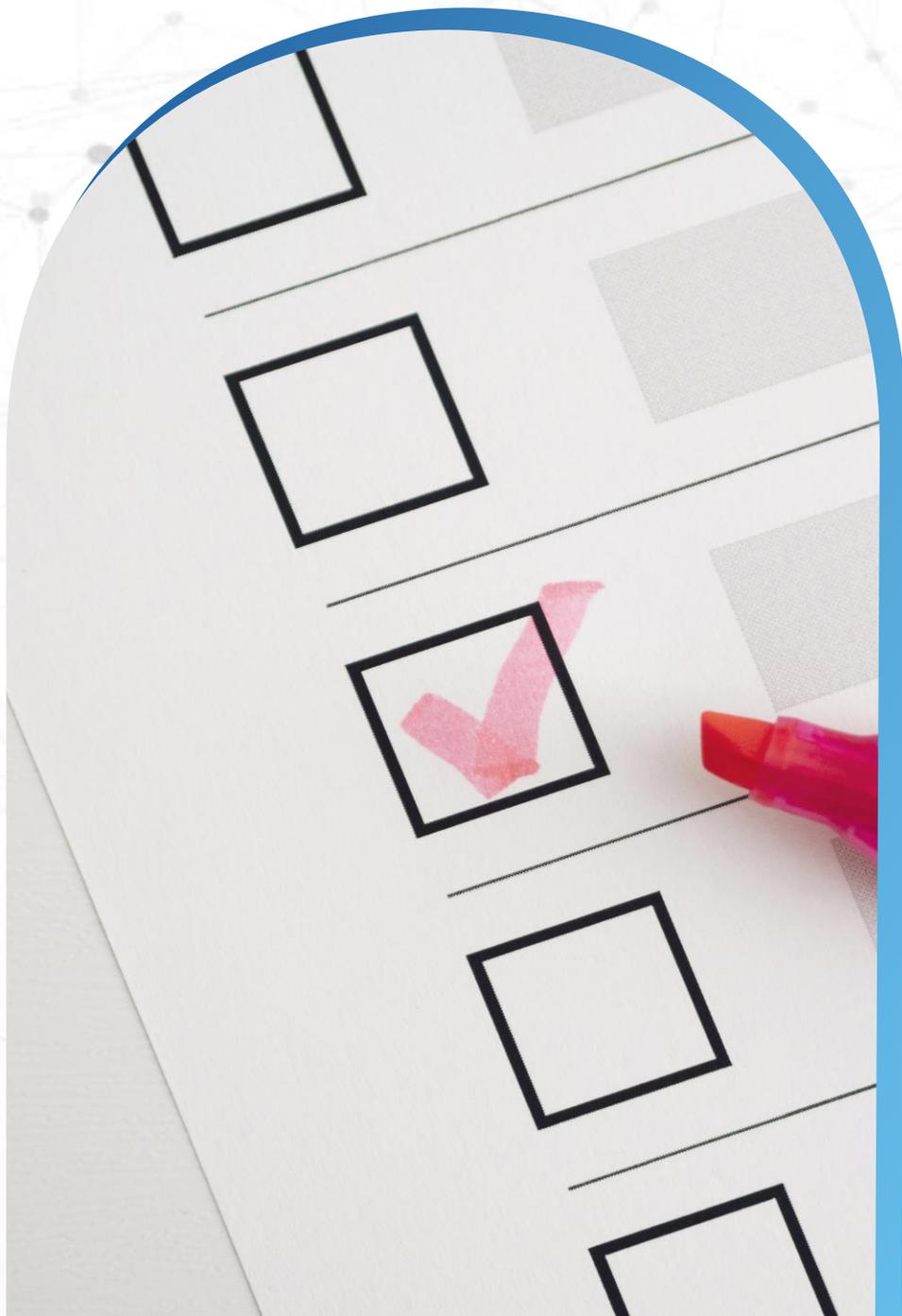
El detalle de los reconocimientos que se otorguen **se dará a conocer hasta el día de la premiación. No se compartirán resultados previamente** con ninguna empresa, sin excepción.

JURADO

- ❑ El jurado calificador está integrado por **RECONOCIDOS(AS) PROFESIONALES CON AMPLIA EXPERIENCIA**, y se desarrolla bajo una metodología formal ligada a las últimas tendencias de Responsabilidad Social Empresarial.
- ❑ El trabajo realizado por el Jurado es **AD HONOREM**, y las decisiones tomadas por éste, son **AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES E INAPELABLES**.
- ❑ El proceso de evaluación conlleva **DOS ETAPAS**:

**REVISIÓN
INDIVIDUAL**

**DELIBERACIÓN
GRUPAL**



GRABACIÓN DE VIDEOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS



6



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

ASPECTOS GENERALES

Se graba **1 VIDEO** por cada **PROYECTO POSTULADO** (en español). Extensión máxima de **2 MINUTOS C/U.**

Los videos serán subidos a la página web y canal de youtube de AmCham. El día de la premiación se proyectan solo los de los reconocimientos otorgados (por cuestión de tiempo).

Únicamente podrá grabar **UNA PERSONA POR EMPRESA.**

Todos los videos serán **editados por un proveedor profesional** de AmCham en un mismo formato.

Las grabaciones se realizarán **PRESENCIALMENTE** en las oficinas de AmCham (Sabana Norte).

En **NINGÚN CASO** AmCham se trasladará a las oficinas de las empresas participantes a realizar ninguna grabación.

La grabación de los videos **NO TIENE NINGÚN COSTO** para las empresas participantes.

NO SE RECIBIRÁN VIDEOS PREGRABADOS, en ningún caso. Si no tiene disponibilidad para grabarlo, su(s) proyecto(s) no contarán con este recurso y por ende, de otorgarse algún reconocimiento no se podrá proyectar ningún material el día de la premiación.



VIDEOS INFORMATIVOS

RESERVA DE CITAS DE GRABACIÓN

- ❑ Citas **PREVIAMENTE AGENDADAS**, únicamente en las siguientes fechas:



18, 19 y 20
o c t u b r e

Horarios: de 09:00 a.m. a 4:30 p.m. (ver detalle en siguiente slide)

- ❑ Los espacios para grabación se reservan **CONTRA ENTREGA DE LA POSTULACIÓN** completa. No se pre-reservan espacios, “*primero en tiempo, primero en derecho*”. Si el espacio de su preferencia no está disponible, se le comunicará para que elija otro entre las opciones disponibles a ese momento.
- ❑ Al momento de presentar su postulación deberán enviar los **DATOS DE LA PERSONA** a cargo de grabar el video:

Nombre (al menos 1 apellido)



Cargo en español (no utilice acrónimos)



Correo electrónico

Fecha #1		Horario
1	18 octubre	09:00 a.m. - 09:15 a.m.
2	18 octubre	09:20 a.m. - 09:35 a.m.
3	18 octubre	09:40 a.m. - 09:55 a.m.
4	18 octubre	10:00 a.m. - 10:15 a.m.
5	18 octubre	10:20 a.m. - 10:35 a.m.
6	18 octubre	10:40 a.m. - 10:55 a.m.
7	18 octubre	11:00 a.m. - 11:15 a.m.
8	18 octubre	11:20 a.m. - 11:35 a.m.
9	18 octubre	11:40 a.m. - 11:55 a.m.
10	18 octubre	01:30 p.m. - 01:45 p.m.
11	18 octubre	01:50 p.m. - 02:05 p.m.
12	18 octubre	02:10 p.m. - 02:25 p.m.
13	18 octubre	02:30 p.m. - 02:45 p.m.
14	18 octubre	02:50 p.m. - 03:05 p.m.
15	18 octubre	03:10 p.m. - 03:25 p.m.
16	18 octubre	03:30 p.m. - 03:45 p.m.

Fecha #2		Horario
1	19 octubre	09:00 a.m. - 09:15 a.m.
2	19 octubre	09:20 a.m. - 09:35 a.m.
3	19 octubre	09:40 a.m. - 09:55 a.m.
4	19 octubre	10:00 a.m. - 10:15 a.m.
5	19 octubre	10:20 a.m. - 10:35 a.m.
6	19 octubre	10:40 a.m. - 10:55 a.m.
7	19 octubre	11:00 a.m. - 11:15 a.m.
8	19 octubre	11:20 a.m. - 11:35 a.m.
9	19 octubre	11:40 a.m. - 11:55 a.m.
10	19 octubre	01:30 p.m. - 01:45 p.m.
11	19 octubre	01:50 p.m. - 02:05 p.m.
12	19 octubre	02:10 p.m. - 02:25 p.m.
13	19 octubre	02:30 p.m. - 02:45 p.m.
14	19 octubre	02:50 p.m. - 03:05 p.m.
15	19 octubre	03:10 p.m. - 03:25 p.m.
16	19 octubre	03:30 p.m. - 03:45 p.m.

Fecha #3		Horario
1	20 octubre	09:00 a.m. - 09:15 a.m.
2	20 octubre	09:20 a.m. - 09:35 a.m.
3	20 octubre	09:40 a.m. - 09:55 a.m.
4	20 octubre	10:00 a.m. - 10:15 a.m.
5	20 octubre	10:20 a.m. - 10:35 a.m.
6	20 octubre	10:40 a.m. - 10:55 a.m.
7	20 octubre	11:00 a.m. - 11:15 a.m.
8	20 octubre	11:20 a.m. - 11:35 a.m.
9	20 octubre	11:40 a.m. - 11:55 a.m.



FECHA LÍMITE

para agendar la cita de grabación de video(s)

16 de octubre

ENCARGADO DE LA GRABACIÓN

- ❑ Podrá grabar **ÚNICAMENTE 1 PERSONA POR EMPRESA**, sin excepción.
- ❑ Que domine el tema y **TENGA FACILIDAD PARA EXPRESARSE**.
- ❑ Se recomienda que sea alguien de los siguientes perfiles:



Gerente General



Encargado de RSE / ejecución del proyecto



Encargado de Asuntos Corporativos

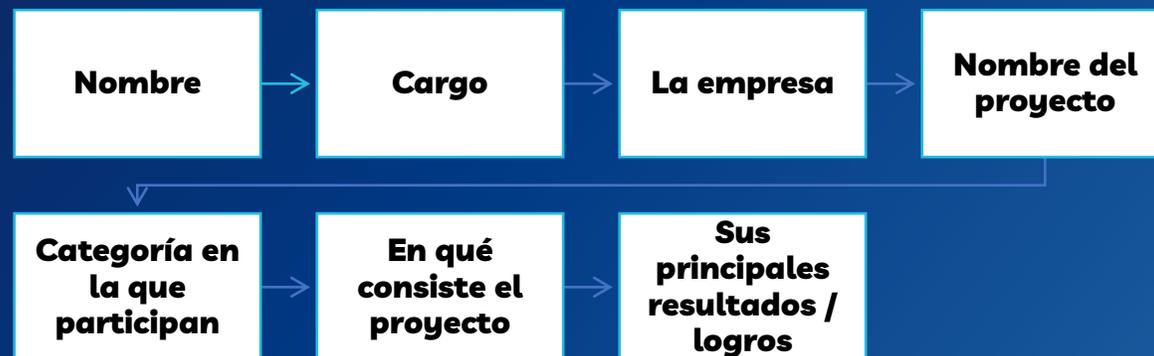


Otros voceros autorizados

- ❑ Deberá **PRACTICAR PREVIAMENTE CONTRA RELOJ**, no podrá excederse de **2 MINUTOS**.
- ❑ Si por algún motivo la persona no puede acompañarnos, deberá comunicarlo con al menos 24 horas de antelación para reagendar la cita (entre las opciones de horario disponibles a ese momento), o bien, designar a otra persona. Si ninguna de estas opciones es factible, lamentablemente la empresa se quedaría sin el video.

¿EN QUÉ CONSISTE EL VIDEO?

- ❑ **NARRAR/CONTAR** de qué **TRATA EL PROYECTO Y SUS PRINCIPALES RESULTADOS**.
- ❑ **NO ES UNA ENTREVISTA**, no se le realizarán preguntas.
- ❑ Tampoco es brindar datos aislados o leer “bullets”.
- ❑ No hay teleprompter.
- ❑ Deberá mencionar en el siguiente orden:



- ❑ Ejemplo:

Hola, mi nombre es Yuliana Retana, soy la encargada de Comités y Foros en AmCham. Estamos postulando el proyecto “XXX” en la categoría de “Comunidad”. El cual consiste en Y con el cual hemos logrado ...”



DÍA DE LA GRABACIÓN

PREPARACIÓN PREVIA

PRACTIQUE PREVIAMENTE,
contra reloj.

Duración máxima del video es de **2 MINUTOS.**

Sea **CLARO, CONCRETO Y BREVE** en el mensaje.

Sea expresivo, muestre seguridad y naturalidad.

Recuerde que hacer pausas y aumentar el volumen de su voz le permite **ENFATIZAR IDEAS IMPORTANTES.**

VESTIMENTA

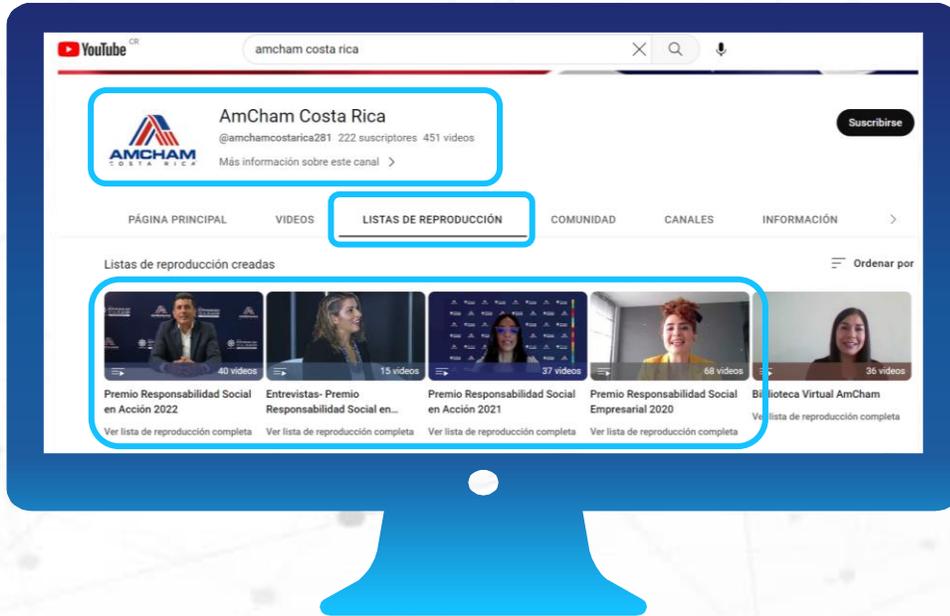


FORMAL o **“BUSINESS CASUAL”.**

Pueden usar uniformes, camisas corporativas, pines y otros distintivos similares en la ropa, si así lo desean.

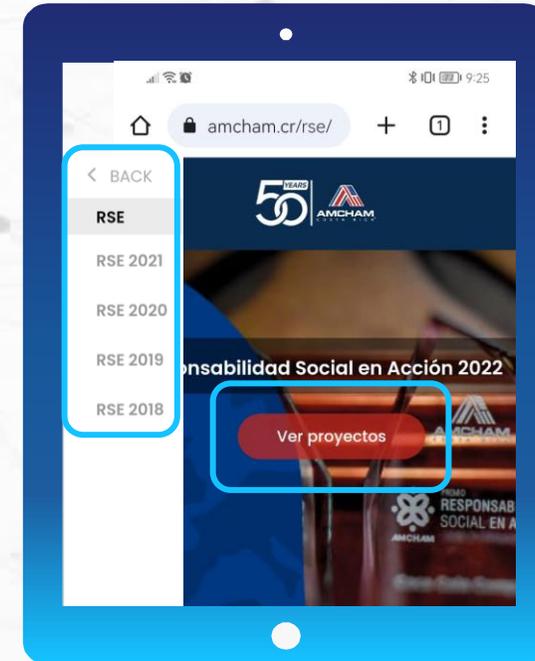
- Llegue **PUNTUALMENTE A SU CITA**, solo cuenta con el espacio máximo de 15 minutos que le fue reservado.
- NO ACUDIR** a la grabación **SI TIENE SÍNTOMAS DE RESFRÍO:** reagendar o asignar a otra persona.
- Ponga en **SILENCIO SU CELULAR** al llegar.
- No se permitirá instalar banners ni otros materiales de fondo.
- ÚNICAMENTE** deberá **ASISTIR LA PERSONA A CARGO DE LA GRABACIÓN**, *sin acompañantes*, para evitar distracciones, ruidos innecesarios, así como poner nervioso(a) a la persona.
- Mantener la **MIRADA EN LA CÁMARA.**
- Si trae alguna guía o anotación, procure no bajar la mirada para que no se note que está leyendo.
- Omita decir “buenos días” o “buenas tardes” porque no se reproducirá en el mismo horario en que se graba.
- Si se pone nervioso, puede tomar unos segundos para aclarar sus ideas y/o tomar agua.
- Se cronometrará a partir del momento en que inicia a grabar **Y SE LE MOSTRará UN LETRERO CUANDO LE RESTEN 30 SEGUNDOS.**
- SI SE EXCEDE** de los 2 minutos, **DEBERÁ INICIAR NUEVAMENTE** sintetizando el mensaje.

EJEMPLOS DE VIDEOS DE AÑOS ANTERIORES



1. CANAL DE YOUTUBE AMCHAM COSTA RICA

- Ingrese a Youtube.
- En el buscador anote **“AMCHAM COSTA RICA”**, o bien, haga clic [aquí](#).
- Ingrese a “Listas” y ahí le saldrán ejemplos de años anteriores.



2. PÁGINA WEB AMCHAM COSTA RICA

- Ingrese a WWW.AMCHAM.CR
- En el menú superior, posicione sobre “RSE” (sin dar clic).
- Se le desplegarán una serie de años, ingrese en cualquiera.
- Desplácese hasta “proyectos” y “ver proyecto”.



FECHAS IMPORTANTES

7



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

SESIÓN INFORMATIVA



Jueves 7 de setiembre



9:00 a.m.



AMCHAMBRIDGE
Vía
Zoom



Regístrese **AQUÍ**

FECHA LÍMITE PARA POSTULACIONES

5 de **Octubre** 
5:00 p.m. 

100% virtual al correo:
rse@amcham.cr 

PREMIACIÓN

La **FECHA, HORA, LUGAR** y **COSTO DE INSCRIPCIÓN** (por persona) a la actividad de premiación, les será comunicado posterior a la entrega de las postulaciones. Si participa en la categoría de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo, puede invitar a los demás miembros de la Alianza, no obstante, debe cubrir los respectivos costos de inscripción por persona (ya que se brinda alimentación).



AMCHAM

PREMIO

**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

COORDINACIÓN

8



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

❑ La coordinación, desarrollo y realización del Premio Responsabilidad Social en Acción **será responsabilidad exclusiva de AmCham Costa Rica.**

❑ Las **cuestiones no previstas** en este Reglamento serán **dirimidas por la Dirección Ejecutiva de AmCham** y su resolución será inapelable.

❑ Este Reglamento **anula** las disposiciones contempladas en **años anteriores.**

❑ AmCham **se reserva el derecho de modificar este Reglamento** de la forma en que lo juzgue conveniente, **siempre que sea necesario y con la debida comunicación.** Dicha alteración no podrá suceder en el período comprendido entre la recepción de las postulaciones y la evaluación definitiva de los proyectos inscritos.

❑ En esta edición del Premio Responsabilidad Social en Acción **pueden postular proyectos todas las empresas afiliadas,** aunque se encuentren brindando un **patrocinio o auspicio** y ello **no implica,** en ningún caso, que AmCham les deba otorgar un reconocimiento en razón de dicho aporte. Lo anterior se garantiza por medio del **proceso formal de evaluación** que está conformado por un panel de jurados con amplia experiencia y que se desarrolla bajo una metodología formal ligada a las últimas tendencias en RSE, cuyo trabajo y proceso de deliberación se divide en 2 fases: 1) Revisión individual (cuyo ponderado equivale a un 60% de la nota) y 2) Deliberación grupal (cuyo ponderado equivale al restante 40%).

PREGUNTAS Y ERRORES FRECUENTES DE LOS PARTICIPANTES

9



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO



¿En cuál categoría podemos participar?

R/ En la(s) que la empresa desee de acuerdo al enfoque que tenga el proyecto (Alianzas, Ambiente, Cadena de Valor, Colaboradores y/o Comunidad).



¿Podemos postular varios proyectos?

R/ Sí, los que gusten. No hay limitación de cantidad.



Tenemos varios proyectos, ¿nos podría decir cuál postular?

R/ No podemos emitir valoraciones ni recomendaciones personalizadas para garantizar la imparcialidad, la empresa postula el(los) proyecto(s) que considere conveniente de acuerdo al enfoque que tenga el mismo, su avance, madurez y resultados.



Nos parece que nuestro proyecto tiene componentes de varias categorías, ¿cómo hacemos en ese caso?

R/ Pueden postularlo en varias categorías simultáneamente, pero es necesario que el proyecto cuente con enfoque, acciones y resultados diferenciados en c/u de ellas. No es hacer copy/paste de lo contestado en una categoría para todas las demás. Si por ejemplo, quieren participar en Ambiente + Alianzas Público Privadas para el Desarrollo, se deben responder ambos formularios y unificarlos en un solo documento, no es replicar las respuestas de ambiente en el formulario de APPD.



¿Nos pueden pasar formularios de empresas que en años anteriores han participado para tener como referencia?

R/ No podemos compartir ese tipo de información.

¿Cuál(es) miembros del jurado van a valorar mi proyecto? ?

R/ Esa información no se comparte con las empresas.

¿La postulación tiene costo y/o hay algún fee de inscripción? ?

R/ No hay ningún costo de inscripción. Normalmente se cobra únicamente la entrada a la actividad de premiación debido a que se brinda alimentación (por persona).

¿A partir de cuándo estarán disponibles los formularios de las categorías? ?

R/ A partir del 3 de julio en nuestra página web:

www.amcham.cr/rse

¿Podemos agendar una llamada para explicarle el proyecto y que nos “guíe” o brinde acompañamiento para contestar el formulario? ?

R/ En este reglamento se resumen todas las pautas que aplican para participar en el premio, no brindamos recomendaciones ni guías personalizadas para garantizar imparcialidad. Si persisten dudas (generales), les recomendamos asistir a la “Sesión Informativa” a realizarse el 7 de setiembre vía Zoom [Registrarse [aquí](#)].

¿Cuál es la fecha máxima para la presentación de los proyectos? ?

R/ Las postulaciones están abiertas desde el 3 de julio y hasta el 5 de octubre (fecha límite para enviar las postulaciones).



¿Se puede postular un proyecto que ya finalizó?

R/ Los proyectos tienen que estar en ejecución o haber finalizado este año.



¿Se puede postular un proyecto que apenas está en planificación?

R/ Recomendamos postularlo cuando esté más maduro y ya cuenten con suficientes resultados.



¿Si se postulan varios proyectos, se graba un video informativo por cada uno es un solo video?

R/ Es un video por cada proyecto.



¿Pueden varias personas grabar el video informativo?

R/ No, únicamente una persona por empresa. Si postulan varios proyectos, puedan designar a personas diferentes para grabar c/u si así lo desean, esto debido a que tal vez una única persona puede no dominar todos los proyectos postulados, pero siempre una sola persona por cada video/proyecto.



¿Hay algún problema si el proyecto no tiene logo?

R/ No hay problema. Solo es indispensable el logo de la empresa como parte del envío de materiales de la postulación (y de los miembros de la alianza si participan en esa categoría).



¿Qué pasa si no tenemos fotografías de la ejecución del proyecto porque debido a la pandemia las actividades se realizaron virtualmente?

R/ De ser posible, aportar capturas de pantalla de las actividades realizadas virtualmente, si del todo no tienen, deben justificarlo en el formulario.

¿Las fotografías deben ir en algún formato en específico?



R/ Solamente que tengan buena calidad (nitidez y resolución), ya que algunas de ellas se utilizan como parte del detalle de cada proyecto en nuestra página web y durante la premiación para ejemplificar todos los proyectos que participan. Recomendamos seleccionar las que consideren más bonitas y representativas (entre 10 y 15 fotos).

¿Deben necesariamente los anexos ir dentro del formulario o los podemos enviar por aparte?



R/ Dentro del formulario, debidamente numerados y referenciados.

¿Es posible postular un proyecto que tenemos con otra empresa en la categoría de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo?



R/ En esa categoría no sería posible debido a que se trataría de una alianza privada-privada, pero dependiendo del enfoque que tenga el proyecto podrían postularlo en otra categoría, ejemplo comunidad, ambiente, etc.

¿Se puede presentar la información en inglés y/o tienen la información disponible en inglés?



R/ Las postulaciones se deben realizar en idioma español y todos los materiales se encuentran disponibles únicamente en español.

¿Se puede grabar el video informativo en inglés?



R/ Todos los videos deben ser en idioma español.

? ¿Se recibe retroalimentación sobre el(los) proyecto(s) postulado(s)?

R/ Sí, posterior a la premiación se comparte la retroalimentación de cada proyecto brindada por los miembros del jurado en la deliberación (fortalezas y oportunidades de mejora).

? ¿No hay problema si solo tenemos la política y/o reporte de RSE en idioma inglés?

R/ No hay problema. Ahora bien, si la política es regional o global (no específica para Costa Rica), deberá indicar en el formulario cuáles aspectos aplican en nuestro país (total o parcialmente); de igual manera con la memoria, informe o reporte, ya que si es regional o global deberá indicar en el formulario cuáles aspectos corresponden a las acciones ejecutadas en Costa Rica.

? ¿El día y hora que indicamos en el formulario para la grabación quedaría en firme o ustedes confirman?

R/ Todas las empresas deberán indicar en el formulario de postulación 2 fechas y horarios tentativos, los cupos se asignarán conforme se reciben las confirmaciones “primero en tiempo, primero en derecho”. Si el(los) espacios no se encuentran disponibles, se le indicará a la brevedad para que puedan seleccionar otro entre las opciones que a ese momento se encuentren libres. Contra confirmación se le enviará al encargado de grabar el video una cita vía calendar para que le quede en agenda.

? ¿Puede quedar más extenso el formulario?

R/ No se puede sobrepasar del límite indicado: 50 páginas si no utiliza anexos, o bien, 75 páginas en caso de que los utilice. Solo en las postulaciones multicategoría (Ej. Ambiente + Comunidad), puede sumar 15 páginas por cada categoría adicional en la que se postula simultáneamente el proyecto (en estos casos debe presentarse en único formulario de postulación).

¿Podemos enviar nosotros el video informativo del proyecto postulado?



R/ No se recibirán videos pregrabados, en ningún caso. Si no tienen disponibilidad para grabarlo su(s) proyecto(s) no contarán con este recurso y por ende, de otorgársele algún reconocimiento no se podrá proyectar ningún material el día de la premiación.

¿El video se puede grabar en mi empresa?



R/ En ningún caso AmCham se trasladará a las oficinas de las empresas participantes a realizar ninguna grabación. Todas las grabaciones se llevarán a cabo en las oficinas de AmCham (Sabana Norte) con un proveedor profesional contratado al efecto.

¿Hay otras fechas disponibles para grabar los videos?



R/ No, únicamente el

 **18, 19 y 20**

de octubre

en los horarios indicados en el slide #25 de este Reglamento

¿La entrega de la postulación es virtual o se imprime y se lleva a AmCham?



R/ 100% virtual al correo rse@amcham.cr. Un miembro del equipo de AmCham revisará los materiales y le confirmará recepción por esa misma mía.



En el caso de la categoría de Alianzas Publico Privadas: ¿si no tenemos un documento formal debidamente firmado entre los miembros de la Alianza no podemos postular?

R/ Es preferible que cuenten con dicho documento que formaliza y brinda seguridad a la alianza, además porque forma parte de lo consultado en el formulario de esta categoría, si no lo tienen conllevará a una rebaja en el puntaje de la(s) pregunta(s) que hagan referencia al mismo.



¿Podemos revisar el video previamente y cuándo va a estar disponible?

R/ Los videos no se envían a revisión previa de las empresas participantes. Estarán disponibles en nuestra página web y canal de Youtube el día del evento de premiación.



¿Cuándo sabemos si ganamos o no?

R/ El detalle de las empresas ganadoras y/o cualquier otro reconocimiento a otorgar se dará a conocer durante la actividad de premiación. No se compartirán resultados previamente con ninguna empresa, sin excepción.



¿Podemos llevar un fotógrafo a la premiación?

R/ No hay problema. Ahora bien, si desean que se le brinde alimentación, deberán pagar su inscripción previamente.



¿Si participamos en la categoría de Alianzas, podemos invitar a los demás miembros de la misma?

R/ No hay problema. Ahora bien, para brindarles alimentación el costo de inscripción por persona corre por cuenta de la empresa.



NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN

1.

Dejar preguntas (o partes de ellas) sin contestar.

2.

Postular acciones meramente filantrópicas y aisladas (no un proyecto con gestión estratégica, ligado al core del negocio, a sus partes interesadas e impactos de la organización).

3.

Brindar resultados de proyectos regionales o globales (deben ser únicamente de la ejecución del proyecto en Costa Rica).

NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN

4.

Falta de detalle y énfasis en los resultados del proyecto, así como en los indicadores.

5.

Desconocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a cuáles metas contribuye el proyecto postulado.

6.

No numerar los Anexos ni indicar a cuáles respuestas complementa c/u (los anexos deben estar debidamente numerados y referenciados).





NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN

7.

Postular la estrategia general de la empresa en materia de RSE y no un proyecto concreto.

8.

Postular un proyecto en varias categorías sin contar con líneas de acción y resultados diferenciados en cada una de ellas. No se trata de hacer copy/paste de un formulario al otro.

9.

No desglosar los resultados por año (si el proyecto lleva varios años en ejecución).

NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN

10.

Sumar mal los datos de voluntariado y resultados del proyecto (Por ejemplo: benefician el 1er año a 2 comunidades “La Garita” y “Belén”, y el 2do año a 3 comunidades “La Garita”, “Belén” y “Santo Domingo” y en total ponen 5 comunidades beneficiadas, pero son solo 3).

11.

Contestar las preguntas del sistema de gestión de RSE basado únicamente en información corporativa (regional o global) sin explicar cómo se implementa en Costa Rica.

12.

Proporcionar únicamente un enlace (hipervínculo) como respuesta. Deben contestar de manera clara y completa todo lo solicitado en el formulario y si en algún caso desean complementar, pueden usar anexos, pero un enlace no sustituye la respuesta solicitada.





NO COMETA ESTOS ERRORES EN SU POSTULACIÓN

13.

Proporcionar únicamente detalle de los impactos positivos de la organización. No omitan los impactos negativos y las acciones para disminuirlos, compensarlos o eliminarlos.

14.

No evidenciar el cumplimiento de lo solicitado, cuando así indica expresamente como parte de las preguntas del formulario.

15.

Si delega la redacción y presentación de su postulación en un tercero (ej. una agencia de comunicación o consultor), cerciórese del dominio y conocimiento en la materia, que no dejen aspectos sin responder y que sea debidamente revisado previamente por el equipo ejecutor del proyecto.



AMCHAM

PREMIO
**RESPONSABILIDAD
SOCIAL EN ACCIÓN**

27 ANIVERSARIO

CONSULTAS



rse@amcham.cr



2220-2200

6244-6732

50 YEARS

